

Respete nuestros derechos

Los niños, niñas y adolescentes de Santa Martha investigamos la relación entre negocios y derechos humanos en la finca donde vivimos



Estudio realizado por
el equipo de Consultores
y Consultoras Niños, Niñas y
Adolescentes de la Comunidad
Finca Santa Martha, Yasica Sur,
Matagalpa, Nicaragua



Respete nuestros derechos: Los niños, niñas y adolescentes de Santa Martha investigamos la relación entre negocios y derechos humanos en la finca donde vivimos

Investigado y redactado por los Niños, Niñas y Adolescentes Consultores y Consultoras de Santa Martha: Arlen María Urbina Herrera, Axel Vargas Valdivia, Brenda Yadira Dávila Chavarría, Ervin Francisco Hernández, Gilsen Lorana García Ocampo, Jorge Antonio, Jorling Ulicer Ríos Zamora, Júnior Samuel Zamora Valdivia, Mariel Ocampo, Miguela, Néstor Samuel Ocampo Zamora, Osiris Sugey Zamora Sevilla, Roberto Javier Araúz.

Dibujos por los Niños, Niñas y Adolescentes Consultores y Consultoras

Fotografías: CESESMA

© CESESMA y los Niños, Niñas y Adolescentes Consultores y Consultoras de Santa Martha, 2011.

Si usted quiere usar todo o parte de este documento para fines educativos, de sensibilización o solidaridad, por favor respetar la propiedad intelectual de los autores e incluir el debido reconocimiento.

La investigación por los Niños, Niñas y Adolescentes Consultores y Consultoras fue auspiciada por la Agencia Católica Irlandesa de Desarrollo Trócaire



Centro de Servicios Educativos en Salud y Medio Ambiente, CESESMA

San Ramón, Matagalpa

coordinacion@cesesma.org

www.cesesma.org

Tel 00 505 2772 5660

Parte I: ¿Quiénes somos, dónde vivimos y cómo llegamos a ser Consultores/as?



Somos 13 niños, niñas y adolescentes de la comunidad Santa Martha. Tenemos entre 10 y 18 años de edad.

Todos y todas estudiamos. 8 estudiamos en la escuela primaria de la finca,
4 estudiamos secundaria en el instituto sabatino en La Lima y 1 en el Colegio Santa Emilia.

Nuestra comunidad, Santa Martha, es una finca cafetalera. Queda en la zona rural de Yasica Sur, del municipio de San Ramón, en el departamento de Matagalpa.

En la temporada de corte de café todos y todas trabajamos.



Algunos de nosotros trabajamos de manera permanente en el cultivo, abono y limpieza del café.



También somos Consultores y Consultoras.

En el año 2006 trabajamos con el sindicato de maestros/as de Irlanda INTO en el proyecto “Compartiendo como Vivimos”. En la foto, los maestros/as irlandeses están visitándonos en la finca.



Aportamos al paquete de recursos didácticos “¡School Works! Trabajo Infantil, el Derecho a Educación y Comercio Justo” que ya se encuentra en todas las escuelas primarias en Irlanda.



En 2007, hicimos una investigación sobre la problemática de violencia hacia la niñez en la finca.



Presentamos nuestro informe y recomendaciones a un foro nacional “Violencia hacia la niñez: Un problema mundial, una respuesta nicaragüense”, en la capital Managua en agosto 2007.



Ahora estamos asumiendo el rol de Consultores y Consultoras otra vez. Hemos conformado un nuevo equipo con 9 de los Consultores/as originales más 4 nuevos compañeros/as para investigar la problemática de negocios y derechos humanos.



Parte II: La investigación que hicimos



Al iniciar el primer taller, realizamos dibujos sobre las violaciones de nuestros derechos que hemos vivido en la finca.



Luego presentamos los dibujos y cada uno habló de las diferentes violaciones de los derechos humanos.



Hablamos de “Responsabilidad Empresarial”, y como los dueños de las fincas respetan o violan los derechos de los y las trabajadores. En nuestro análisis inicial conceptualizamos como “Empresario Irresponsable” a un finquero que violenta los derechos de los trabajadores y trabajadoras:

Responsabilidad empresarial en la finca de café



El empresario irresponsable es un finquero que violenta los derechos de los trabajadores y trabajadoras, por ejemplo:

- Les trata mal
- Regaña a las personas
- Da incompleto el salario
- No dan los días feriados.
- En accidentes que ocurren no dan subsidios.
- Le da mazo al que no sabe leer.
- Si sacamos recursos (naranjas, bananos) nos quita dinero.
- Nos quita la leña,
- Nos saca a la hora que él quiere,
- Orienta no dar mucha comida a los trabajadores.
- Anota todo el trabajo de gratis porque no hay dinero.
- Si los capataces se enamoran de una muchacha y la acosan, no hace caso.
- No le importa que los niños y niñas trabajen y no van a la escuela.

El empresario responsable es él que respeta los derechos de los trabajadores y trabajadoras:

- Paga el salario correcto a todos y todas.
- Da los días feriados.
- Nos saca a la hora completa y permite descanso.
- Él dice que le den la comida completa a los trabajadores.
- No regaña a los que lleven los bananos a la casa.
- Regañan a las madres que lleven a los niños a los cortes y no les manda a la escuela.
- Si necesita dinero le presta.
- No hacen fumigación, o si lo hacen que los trabajadores usen protección adecuada.
- Si la cosecha es buena nos llevan a pasear.



En el segundo taller, planificamos una investigación para realizar con otros niños, niñas y adolescentes, madres y padres, capataces y el mandador de la finca Santa Martha.



Nos pusimos de acuerdo sobre las preguntas a hacer en entrevistas con cada grupo.

CESESMA nos ayudó a preparar los formatos de entrevista.

Consultores y Consultoras de Finca Santa Martha, Yasica Sur
FORMATO DE ENTREVISTA CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Detalles de la persona entrevistada:
 Nombre: Edad: Varón Mujer Grado que estudia:

- ¿Cómo le trata en su trabajo en la finca?
- ¿En la finca respetan su derecho a la educación? **SI** **NO**
 ¿Por qué piensa así?
- ¿Los capataces a veces le regañan? **SI** **NO**
 ¿Cómo y por qué?
- ¿Qué trabajos hacen los niños, niñas y adolescentes que son peligrosos o que pueden dañar su salud?
- ¿Recibe usted un pago justo por el trabajo que realiza? **SI** **NO**
 ¿Cómo se siente sobre esto y por qué?
- ¿Está de acuerdo que los niños, niñas y adolescentes deben recibir tres tiempos de comida en los tiempos de corte? **SI** **NO**
 ¿Por qué?
- ¿Desde qué edad piensa que un niño o una niña debe trabajar en la finca? **Desde** años
 ¿Por qué?
- ¿Piensa que un niño o una niña debe terminar la escuela antes de trabajar? **SI** **NO**
 ¿Por qué?

El acuerdo era que cada uno realizaría a menos cinco entrevistas con otras personas sobre sus vivencias en el tema de cumplimiento y violación de sus derechos.





Entrevistamos a un total de 56 personas

	Varones	Mujeres	Total
Niños/as y adolescentes	20	7	27
Madres y padres	9	13	22
Mandador y capataces	7	-	7
Total	36	20	56

Luego nos reunimos en un tercer taller para analizar los resultados de nuestra investigación.



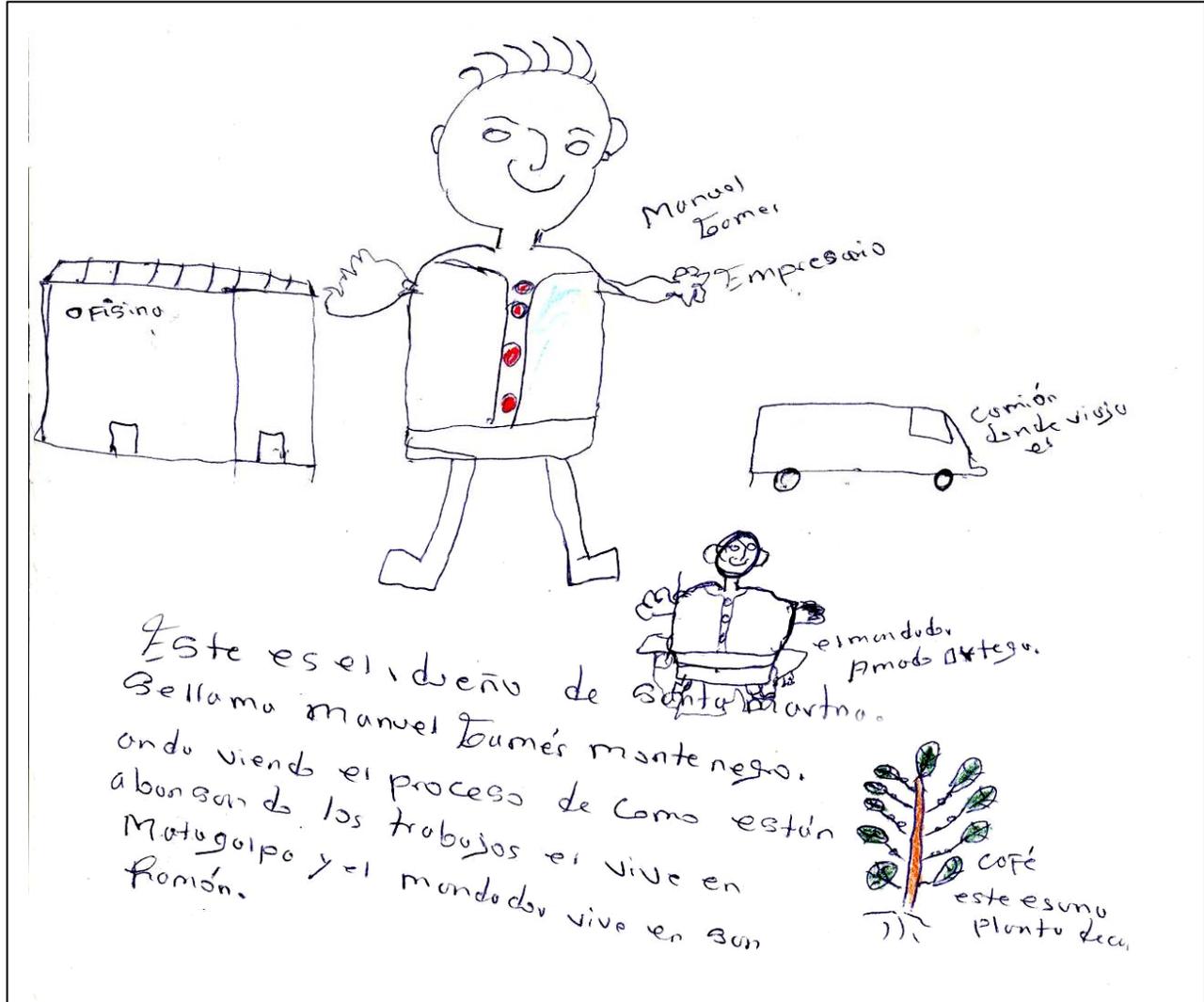
En el último taller, fuimos a la oficina de CESESMA en la ciudad de San Ramón para ponernos de acuerdo sobre nuestras conclusiones y recomendaciones.



Preparamos nuestro informe final y grabamos un mensaje a los chavales y chavalas de Irlanda.



Parte III: Hallazgos de la Investigación



- El 74% de los niños, niñas y adolescentes entrevistados sienten que les tratan con respeto, porque hacen bien el trabajo y obedecen a los capataces. Sin embargo 26% dicen que no les tratan bien. Dicen que algunos capataces son exigentes y odiosos y les regañan por cualquier cosa, no les pagan, no les dan comida, o les dan surcos de café malos para cortar.

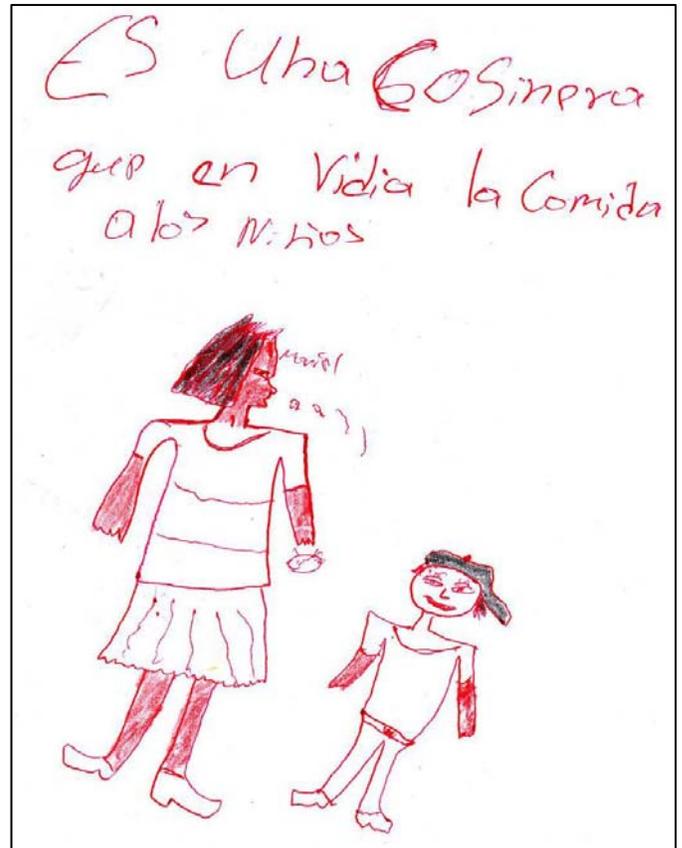




- Muchos niños, niñas y adolescentes hacen trabajos peligrosos que pueden dañar su salud. Los trabajos peligrosos más comunes son fumigar con químicos y trabajo con machetes como chapodar y miquear o desombrar. Aunque ellos dicen que es prohibido en la finca Santa Martha dar trabajos peligrosos a los niños, niñas y adolescentes, son muchos que lo hacen por necesidad.



- Aunque hay una escuela primaria en la finca, 19% dicen que no respetan el derecho a educación, porque muchos padres y madres mandan a sus hijos e hijas a trabajar y el empresario no hace nada al respecto.
- Los niños y niñas no reciben salario. Solo trabajan para ayudar a sus familias y para la comida. El 74% de los niños, niñas y adolescentes dicen que esto no es justo.

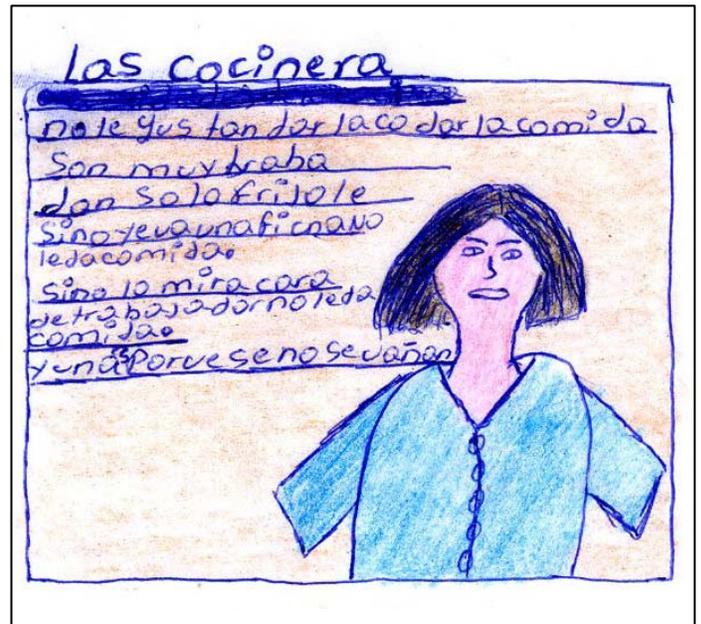


- Tampoco reciben la comida completa. El 93% de los chavals/as piensan que sí deben recibir los tres tiempos de comida, porque sin comida no pueden trabajar ni estudiar, y esto es violación de sus derechos.
- Los niños, niñas y adolescentes piensan que no deben de estar trabajando, ya que deben estudiar para desarrollarse bien. El 96% consideran que deben terminar la escuela antes de trabajar. Los que trabajan lo hacen por necesidad y para ayudar a sus familias.

Padres y Madres



- El 77% de los padres y madres piensan que los capataces y el mandador no respetan los derechos humanos de los trabajadores/as. Tienen que trabajar horas largas sin descanso y llevar sacos muy pesados. Les regañan y les presionan para trabajar más rápido. No les pagan los días feriados ni cuando están heridos, y les quitan su séptimo día injustamente, así que tienen que seguir trabajando así herido. Por eso se sienten explotados. Dicen que solo a los familiares o allegados de los capataces les dan respeto. Son amenazados si intentan reclamar sus derechos.
- Todos los padres y madres entrevistados piensan que no les pagan bien. Dicen que ganan muy poco por el trabajo pesado que hacen, y el salario no alcanza para mantener a sus familias.
- Otro problema que los padres y madres sienten es la falta de buena alimentación cuando están trabajando. Dicen que a veces no les dan la comida justa. El alimento es muy pesado, a veces crudo, y a veces no hay comida. Consideran que esto es falta de respeto a sus derechos como trabajadores/as.



- Los padres y madres reconocen que hay niños y niñas trabajando en la finca. Dicen que lo hacen voluntariamente para ayudar a sus familias porque no les ajusta para comprar ropa, zapatos u otras necesidades, sobre todo las madres solteras. Algunas veces el padre o madre les saca de clases para mandarlos a trabajar. También niños, niñas y adolescentes trabajan en sus casas y cuidan a sus hermanos/as cuando sus madres están trabajando.



- El 70% de los padres y madres dicen que conocen casos de acoso o abuso sexual de parte de capataces o mandadores contra las mujeres trabajadoras, hasta obligándolas a tener relaciones con ellos a cambio de trabajo.

Capataces y Mandador

- Con una sola excepción, los capataces dicen que en Santa Martha sí respetan los derechos de los trabajadores. Sin embargo ellos reconocen que hay problemas cuando las personas se enferman o cuando hay accidentes y no les pagan.
- Con una sola excepción, los capataces dicen que sí tienen que regañar a los trabajadores para que hagan bien el trabajo.
- Los capataces reconocen que muchos niños, niñas y adolescentes trabajan en la finca. Dicen que sus padres y madres les mandan a trabajar por la situación económica y que les explotan; otros tienen que trabajar porque son huérfanos.



Parte IV: Nuestras recomendaciones



¿Qué debe hacer el dueño de la finca para garantizar el respeto a los derechos de los trabajadores y las trabajadoras?"

- Aumentar el salario. Los trabajadores/as tienen derecho a un salario mejor.
- Darles buena alimentación de comida sana a todos los y las trabajadores, incluso a los niños, niñas y adolescentes.
- Exigir a los trabajadores para que manden a sus hijos e hijas a la escuela, para que sean personas de bien.
- Exigir al mandador que trate bien a los trabajadores y trabajadoras.
- Apoyar a los chavalos/as que estudien secundaria.

- Apoyar a la escuela de la finca.
- Respetar que el trabajador tiene derecho a un subsidio (en caso de maternidad o enfermedad).

¿Qué deben hacer el mandador y los capataces para garantizar el respeto a los derechos de los trabajadores y las trabajadoras?"

- Darles respeto a los y las trabajadores, cuando van a revisar el trabajo que hacen.
- No regañar a los trabajadores/as; hablarles de buena manera.
- No mandar a niños, niñas y adolescentes a hacer trabajos peligrosos. Solo personas adultas deben fumar y deben tener protección adecuada.

¿Qué pueden hacer los trabajadores y las trabajadoras adultos/as para garantizar el respeto a sus derechos?

- Conocer y reclamar sus derechos.
- Respetar a los compañeros para que ellos/as les respeten sus derechos.
- Respetar las normas que les ponen en el trabajo: por ejemplo usar protección adecuada para hacer trabajos peligrosos.
- Cuando no se cumplen sus derechos buscar negociar soluciones justas con el dueño y el mandador: Por ejemplo si no les pagan días feriados, si les corren del trabajo sin pagar, si les recortan el pago, si los capataces les están apurando para trabajar más rápido.
- Organizarse para poder hacer reclamos y denuncias con más fuerza.

¿Qué podemos hacer, los niños, niñas y adolescentes que viven en la finca para garantizar el respeto a nuestros derechos?

- Tratar a todos y todas con respeto.
- Si los capataces nos tratan mal, hay que acudir a nuestros padres y madres para que nos defiendan contra los capataces y el mandador.

- Si los capataces siguen violando nuestros derechos, podemos acudir al Ministerio de Trabajo.

¿Qué pueden hacer las personas que compran café nicaragüense en otros países para garantizar el respeto a los derechos de los trabajadores y las trabajadoras que lo producen?

- Pagar un precio justo por el café (puede ser café con marca "Comercio Justo").



- Buscar información sobre las personas que producen el café y actuar en solidaridad con ellos y ellas.
- En su país promover el Comercio Justo y solidaridad con las personas que producen el café.

Respete nuestros derechos: Los niños, niñas y adolescentes de Santa Martha investigamos la relación entre negocios y derechos humanos en la finca donde vivimos



Una finca de café en Nicaragua es tanto un negocio, vendiendo su cosecha en el mercado mundial para sacar ganancia, como una comunidad de seres humanos, cada uno de ellos sujeto social de derecho, viviendo en familias y buscando la mejor vida según sus posibilidades. ¿Cómo se articulan los dos aspectos? ¿Qué es la relación entre negocios y derechos humanos en la industria cafetalera en Nicaragua?

En 2009, un grupo de niños, niñas y adolescentes trabajadores de una finca de café en el departamento de Matagalpa formaron un equipo de Consultores y Consultoras con el propósito de investigar esta cuestión. Entrevistaron a todos los actores involucrados: trabajadores/as adultos/as, trabajadores/as niños, niñas y adolescentes, capataces y mandador. También analizaron su propia vivencia como niños, niñas y adolescentes trabajadores desde temprana edad. Reflexionaron sobre qué significa “Responsabilidad Empresarial” en el contexto de la finca cafetalera, y formularon recomendaciones para lograr un mejor respeto a los derechos de los y las trabajadores/as, tanto personas adultos como niños, niñas y adolescentes.

Este es su informe final.



**Centro de Servicios Educativos en
Salud y Medio Ambiente, CESESMA**
San Ramón, Matagalpa, Nicaragua
coordinacion@cesesma.org
www.cesesma.org